



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000251-01

*Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a privatización del servicio público de rescate y salvamento, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000251, presentada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a privatización del servicio público de rescate y salvamento.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en los artículos 62 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

Según ha denunciado la Plataforma de Bomberos Profesionales de Castilla y León, la Junta de Castilla y León pretende privatizar el servicio de rescate y salvamento para atender a las emergencias que surjan en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Se pone a la venta de forma definitiva el Servicio Público de Rescate y Salvamento de la Junta de Castilla y León. El pasado 26 de septiembre se abrió la veda a que el mejor postor optase a la adquisición del Grupo de Rescate, que ya de forma privada, prestará servicio los próximos años en el territorio de Castilla y León.

Hasta marzo de 2015 el Grupo de Rescate de Castilla y León estaba formado por 30 bomberos profesionales que ofrecían un servicio integral de rescate, aéreo y



terrestre, todos los días del año, las 24 horas del día, repartidos por todo el territorio de la Comunidad.

Desde sus inicios, el colectivo de bomberos profesionales buscó la negociación con la Junta de Castilla y León para buscar su regularización laboral mediante convenios de colaboración entre las diferentes Administraciones Públicas, algo viable ya que los servicios jurídicos de la Junta avalaron esta opción. Sin embargo, por falta de voluntad política y capacidad de negociación entre administraciones, la Agencia de Protección Ciudadana optó por la salida más fácil, la privatización.

El presupuesto de licitación, que alcanza los 316.199,62 €, duplica con creces el presupuesto que manejaba la Junta para compensar, formar y equipar a 30 rescatadores, y sin embargo, ni siquiera se especifica en el pliego el personal mínimo obligatorio a contratar por la empresa adjudicataria.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1. Que rectifique la privatización del servicio, según lo publicado en el BOCYL.**
- 2. La creación de un cuerpo de bomberos autonómico, dentro del cual se incluya el cuerpo de rescate.**

Valladolid, 9 de octubre de 2015.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz